



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "APORTE CON PASAJES AÉREOS PARA ENTRENAR EN EL GIMNASIO INVICTVS EN SANTIAGO DE CHILE CON LOS CAMPEONES MUNDIALES DE POLE DANCE."

DECRETO N° **2.923** /19.-

ARICA 28 de febrero de 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1747601 de fecha 22 de febrero de 2019 de la Secretaría Municipal; Registro de Correspondencia N° 2969, de fecha 13 de febrero de 2019 de la Administración Municipal; Ordinario N° 490 de fecha 13 de febrero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 156 de fecha 06 de febrero de 2019 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; Ordinario N° 268 de fecha 29 de enero de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita se apruebe programa denominado "Aporte con pasajes aéreos para entrenar en el gimnasio INVICTVS en Santiago de Chile con los campeones mundiales de Pole Dance".

CONSIDERANDO:

- a) Lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación en su Memorandum N° 156 de fecha 06 de febrero de 2019, que señala que la ejecución de dicho programa no se encuentra considerada en la programación anual realizada por la Dirección Desarrollo Comunitario, no obstante, los recursos serán descontados desde la oficina de Asesoría Técnica para la ejecución de esta programa.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, programa denominado "APORTE CON PASAJES AÉREOS PARA ENTRENAR EN EL GIMNASIO INVICTVS EN SANTIAGO DE CHILE CON LOS CAMPEONES MUNDIALES DE POLE DANCE", en el siguiente sentido:

P R O G R A M A

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	Aporte con pasajes aéreos para entrenar en el gimnasio INVICTVS en Santiago de Chile con los campeones mundiales de Pole Dance.
1.2.- EJECUTA	I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	Marzo a mayo de 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1. Legal	La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y dentro de su ámbito, desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el desarrollo de la cultura y el apoyo social, ha dispuesto el aporte en pasajes aéreos y dar cumplimiento al Artículo 4 letra a) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan la cultura.
2.2. Descripción	<p>El Programa aporte con pasajes aéreos para entrenar en el gimnasio INVICTVS en Santiago de Chile con los campeones mundiales de Pole Dance. Busca entregar un aporte en pasajes aéreos Municipal a la AGRUPACIÓN DE ARTES CENTRO CULTURAL KUEN – YIN y que a través de ellos una de sus integrantes pueda entrenar en el gimnasio INVICTUS Pole Sport Dance Studio en Santiago de Chile que está dirigido a su entrenamiento de alto rendimiento en la disciplina del Pole Dance.</p> <p>Los viajes para realizar los entrenamientos son en los meses de marzo, abril y mayo 2019 (según anexo de especificaciones técnicas).</p> <p>La integrante de la agrupación Antonia Contreras Cifras (Campeona Nacional 2017 de Pole Dance Categoría Juvenil. Es quien viajara a los entrenamientos. Tiene una destacada trayectoria en la disciplina del Pole Dance, destacándose.</p> <p>Campeonato Zonal Norte, Categoría Juvenil Amateur Primer Lugar 2017. Campeonato Nacional Pole Dance Elevante, Categoría Juvenil Amateur, Primer Lugar 2017. Campeonato Zonal Norte Elevante, Categoría Juvenil Avanzada, Primer Lugar 2018. Campeonato Nacional/Latinoamericano, Categoría Avanzada, Primer Lugar. Campeonato Zonal Norte, Categoría Avanzada, Segundo Lugar.</p> <p>El aporte Municipal busca apoyar a esta agrupación con la adquisición de pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica y 1 Barra de Pole Dance, para la deportista que asistirán a los entrenamientos.</p>

ON 2019

III.- OBJETIVOS:

GENERAL	Fomentar la práctica deportiva en la ciudad de Arica.
ESPECÍFICO	Contribuir al fortalecimiento de la disciplina del Pole Dance en Arica, mediante el aporte en pasajes aéreos para entrenar en el gimnasio INVICTUS en Santiago de Chile. (Entrenamiento de alto rendimiento en dicha disciplina).

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Asesoría Técnica.								
4.2. MATERIALES	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes aéreos ida y retorno Arica – Santiago – Arica. (Según anexo de especificaciones Técnicas).</td> <td>\$650.000.-</td> </tr> <tr> <td>01 Barra de Pole Dance de acero inoxidable. (Según anexo de especificaciones Técnicas).</td> <td>\$350.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total de Programa Impuesto Incluido: \$1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes aéreos ida y retorno Arica – Santiago – Arica. (Según anexo de especificaciones Técnicas).	\$650.000.-	01 Barra de Pole Dance de acero inoxidable. (Según anexo de especificaciones Técnicas).	\$350.000.-	Total	\$1.000.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Pasajes aéreos ida y retorno Arica – Santiago – Arica. (Según anexo de especificaciones Técnicas).	\$650.000.-								
01 Barra de Pole Dance de acero inoxidable. (Según anexo de especificaciones Técnicas).	\$350.000.-								
Total	\$1.000.000.-								
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

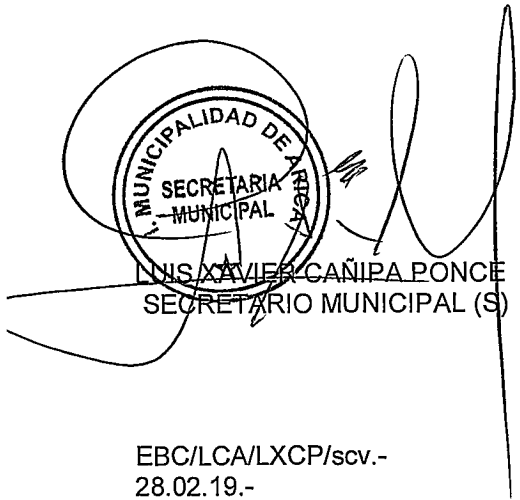

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2. IMPUTACIÓN:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes aéreos ida y retorno Arica – Santiago – Arica. (Según anexo de especificaciones Técnicas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes – otros).	\$650.000.-
01 Barra de Pole Dance de acero inoxidable. (Según anexo de especificaciones Técnicas).	215.22.04.999,002	Otros Materiales y Suministros	\$350.000.-
Valor Total			\$1.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDWIN BRICEÑO COBB
 ALCALDE DE ARICA (S)